



PS/1683

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-23-0000340 Montevideo, **05 NOV. 2025**

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) del Ministerio de Defensa de la República Argentina, para concurrir a la "Visita de las instalaciones de la FAdeA", en la ciudad de Córdoba, República Argentina, desde el 27 hasta el 30 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de 2 (dos) Oficiales Subalternos y 3 (tres) Personal Subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la concurrencia a la mencionada actividad es necesaria, a los efectos de analizar detalles del plan de mantenimiento de Lockheed-Martin que se aplica actualmente y evaluar la posibilidad de implementar el sistema de mantenimiento de la USAF a la flota KC-130H;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Córdoba, República Argentina, al


personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para concurrir a la "Visita de las instalaciones de la FAdeA", desde el 27 hasta el 30 de octubre de 2025.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos al 100% para la ciudad de Córdoba, por un importe diario de U\$S 223,00 (dólares estadounidenses doscientos veintitrés con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 89,20 (dólares estadounidenses ochenta y nueve con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3,791,00 (dólares estadounidenses tres mil setecientos noventa y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Residencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO I

Personal Militar Designado para concurrir a la Visita de las Instalaciones en la FadeA
Desde el 27 hasta el 30 de octubre de 2025

N°	Grado	Nombre	2° Nombre	Apellido	2° Apellido	C.I.
1	Capitán (Av.)	Yair	Edgar	Morales	Blanco	4.586.496-6
2	Supervisor Aérotecnico	Marcelo	Federico	González	Isabella	3.508.270-0
3	Instructor Aerotecnico	Jhonny	Edward	Da Silva	de Barros	3.901.930-3
4	Alférez (R)	Gustavo	Raúl	Zabalza	Mazzetti	1.174.421-1
5	Supervisor Aérotecnico (R)	Carlos	Alberto	Súarez		3.486.685-2